

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2020
“ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 72 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones/solicitudes **STR/SAM-G126/2019** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019** referente a la **“ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”**, requerida(s) por el Sistema de radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el lunes 02 (dos) de Marzo de 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El viernes 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El viernes 13 (trece) de marzo de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas Técnica y económica”*.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2020
“ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 02 (dos) licitantes, tratándose de los siguientes: **David Chávez Morales y Cristian Santiago Serrano Moran** cuyas propuestas fueron materia de análisis.
5. En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los representantes del Comité de Adquisiciones (Órgano Interno de Control y comité de Adquisiciones) de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Primero. Se resolvió que el proveedor **David Chávez Morales.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

Tercero. Se resolvió que el proveedor **Cristian Santiago Serrano Moran** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

Sexto.-La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2020 referente al “Adquisición de un Teléfono Móvil”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Alfonso Torres Martínez	COTIZADOR	Unidad Centralizada de Compras
Lic. Samuel Adrian Muñoz Gómez	TITULAR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.	Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2020
“ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”

Septimo.- En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. - Se adjudica al licitante **David Chávez Morales** la partida 1 por un monto total de **\$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)** con el impuesto al valor agregado incluido, **Pago en una sola exhibición.**

Segundo.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Comité de Adquisiciones, del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 23 de marzo de 2020 (dos mil veinte).

ALFONSO TORRES MARTÍNEZ
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

LIC. NORBERTO VIDAURRI CORONADO
Representante del Órgano Interno de Control

LIC. SAMUEL ADRIAN MUÑOZ GOMEZ
Titular del área requirente

